



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN
EVALUADORA CORRESPONDIENTE PROCESOS
LICITATORIOS ID's 731-43-LR19, 731-44-LQ19,
731-45-LQ19 Y 731-46-LQ19.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2921

SANTIAGO,

20 AGO 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en los Decretos Supremos N°356, de 1980 y N°307, de 2018, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N°263/149/2017, de 2017, del SENAME, que dispuso el nombramiento de la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; en las Resoluciones Exentas N°s 2558, 2573, 2580 y 2571, de 2019, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2558 de fecha 26 de julio del 2019 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar la ejecución del proyecto "**Conservación Centro Cerrado de Limache**" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-43-LR19**.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 2573 de fecha 29 de julio del 2019 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar la ejecución del proyecto "**Mejoramiento central de alimentación CIP CRC CSC Arica**" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-44-LQ19**.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 2580 de fecha 29 de julio del 2019 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el servicio denominado "**Mejoramiento de dependencia de gendarmería y pavimentos en casas CIP CRC La Serena**" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-45-LQ19**.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 2571 de fecha 29 de julio del 2019 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar la ejecución del proyecto "**Mejoramiento CIP CRC Coronel**" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-46-LQ19**.

5. Que, conforme a lo dispuesto en el número 11.- de todas las bases administrativas mencionadas en los considerandos anteriores, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas":

La evaluación de la "**Propuesta Técnica**" y de la "**Propuesta Económica**" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:

- a) 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional del SENAME
- b) 1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil, de la Dirección Nacional del SENAME.
- c) 1 (un) representante de la Unidad de Infraestructura e Inversiones, de la Dirección Nacional del SENAME.

6. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

7. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULARES** de las comisiones evaluadoras de las licitaciones públicas ID's **731-43-LR19, 731-44-LQ19, 731-45-LQ19 Y 731-46-LQ19** a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-43-LR19			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Manuel Carrillo Albornoz	12.584.316-6	Contrata	Profesional de líneas - Departamento de Justicia Juvenil
Marcelo Sepúlveda Pinar	9.073.398-2	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Victor Gatica Pinilla	13.378.735-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario
731-44-LQ19			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Francisco Santos Ruiz	7.886.724-8	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Manuel Carrillo Albornoz	12.584.316-6	Contrata	Profesional de líneas - Departamento de Justicia Juvenil
Victor Gatica Pinilla	13.378.735-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario
731-45-LQ19			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Claudio Guerra Ramos	9.982.408-5	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Manuel Carrillo Albornoz	12.584.316-6	Contrata	Profesional de líneas - Departamento de Justicia Juvenil
Victor Gatica Pinilla	13.378.735-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario
731-46-LQ19			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Carolina Gutiérrez Muñoz	15.630.305-4	Contrata	Arquitecta - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Manuel Carrillo Albornoz	12.584.316-6	Contrata	Profesional de líneas - Departamento de Justicia Juvenil
Victor Gatica Pinilla	13.378.735-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTE**s de las comisiones evaluadoras de las licitaciones públicas ID's **731-43-LR19, 731-44-LQ19, 731-45-LQ19 y 731-46-LQ19** a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-43-LR19			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Giuliano Bruna Valdevenito	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Iris Fuenzalida Maturana	12.367.496-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Sergio Palma Escobar	13.720.284-0	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
731-44-LQ19			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Giuliano Bruna Valdevenito	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Marcela Zarzar Tapia	12.866.056-9	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Marcelo Sepúlveda Pinar	9.073.398-2	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
731-45-LQ19			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Francisco Santos Ruiz	7.886.724-8	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Giuliano Bruna Valdevenito	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Marcela Zarzar Tapia	12.866.056-9	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
731-46-LQ19			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Claudio Guerra Ramos	9.982.408-5	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Giuliano Bruna Valdevenito	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Richard Castro Medina	13.088.873-9	Contrata	Profesional de línea - Departamento de Justicia Juvenil

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



KARINA SEPÚLVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG / BUG / JDT / FFB / LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Unidad de Infraestructura e Inversiones
- Unidad de Abastecimiento
- Oficina de Partes